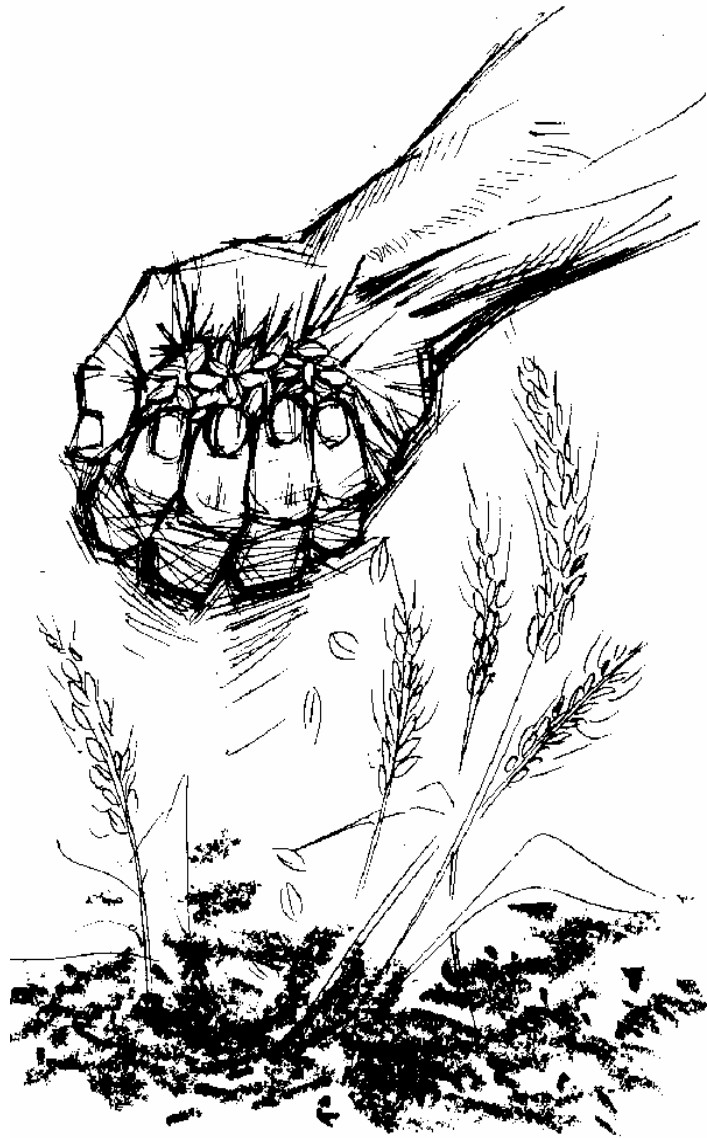


**DIOCESIS DE CAJAMARCA**

# **Plan Pastoral**



**COMISION DIOCESANA PARA LA DEFENSA DE LA VIDA  
Y EL MEDIO AMBIENTE  
2007**

## **Introducción**

En la Asamblea Diocesana del año 2006, las comunidades cristianas de la diócesis de Cajamarca, presidida por su obispo y acompañada de sus pastores, vieron necesario y aconsejable, la creación de la VICARÍA PARA LA DEFENSA DE LA VIDA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE CAJAMARCA, cuya misión será acompañar y defender a los fieles de las parroquias y comunidades afectadas por el deterioro ambiental causado por formas depredadoras de actividad humana, y de manera especial de los daños ambientales generados por las actividades mineras que ponen en peligro el don divino de la vida.

Tradicionalmente, la Diócesis de Cajamarca ha sabido ser un signo de la presencia fraterna y solidaria de Dios con los que sufren violaciones de sus derechos. Sin embargo, hasta ahora, la vulneración de los derechos sociales y ambientales originados por la realización de actividades mineras y los impactos ambientales del crecimiento urbano, no han constituido parte de una acción eclesial conjunta, sino aislada y episódica. Es preciso fortalecer e institucionalizar la acción de la Iglesia de cara a estos graves problemas, porque ella que es *“rica en misericordia”*, deberá ser *“la primera en acudir con consuelo y ayuda”* a quienes sufren la amenaza de la catástrofe ecológica, la Iglesia más que *“ninguna agencia o país es la que conoce el sufrimiento de la gente de manera más cercana”*<sup>1</sup>. Por ello, la enseñanza de la Iglesia ha insistido en la importancia de ayudar a una auténtica CONVERSIÓN ECOLÓGICA PARA NUESTROS TIEMPOS misión a la que deberá servir la Vicaría para la Defensa de la Vida y del Medioambiente de Cajamarca.

---

<sup>1</sup> Padre Robert Athickal, SJ. representante del Vaticano ante la Conferencia de Kyoto. 2004

## SIGNOS DE LOS TIEMPOS

Hace diecisiete años el Papa Juan Pablo II decía: “*Si la mirada recorre las regiones de nuestro planeta, enseguida nos damos cuenta de que la humanidad ha defraudado las expectativas divinas. Sobre todo en nuestro tiempo, el hombre ha devastado sin vacilación llanuras y valles boscosos, ha contaminado las aguas, ha deformado el hábitat de la tierra, ha hecho irrespirable el aire, ha alterado los sistemas hidrogeológicos y atmosféricos, ha desertizado espacios verdes, ha realizado formas de industrialización salvaje, humillando —con una imagen de Dante Alighieri (Paraíso, XXII, 151) — el ‘jardín’ que es la tierra, nuestra morada.*”<sup>2</sup>

Si miramos los “signos de los tiempos” nos damos cuenta de las enormes amenazas que plantea la denominada “*industrialización salvaje*”

Una mirada a la situación global de lo que el papa Juan Pablo II denominaba situación de “*emergencia ecológica*” nos muestra que los daños ambientales afectan negativamente la salud, la economía y la calidad de vida de las personas.<sup>3</sup> Todos estos hechos, sin duda, constituyen un desafío para nuestra fe en el Dios de la Vida, “de la vida en abundancia” (Jn 10,10)

---

<sup>2</sup> Cfr. Paz Con Dios Creador, Paz con toda la Creación, 08-12-1989.

<sup>3</sup> Informe del Banco Mundial Sobre el Desarrollo y Medio Ambiente en el Mundo, 1992

<b>PROBLEMA AMBIENTAL</b>	<b>EFEECTO EN LA SALUD</b>	<b>EFEECTO EN LA PRODUCTIVIDAD Y EN LA CALIDAD DE VIDA</b>
<b>CONTAMINACION Y ESCASEZ DEL AGUA</b>	Más de 2 millones de muertes y miles de millones de casos de enfermedad al año son atribuibles a la contaminación; la escasez de agua contribuye a la higiene deficiente en los hogares y supone peligros adicionales para la salud.	Disminución de la pesca; gasto de tiempo de las unidades familiares rurales y gastos municipales en suministro de agua potable; agotamiento de acuíferos, que lleva a compactación irreversible; limitación de la actividad económica a causa de restricción de agua.
<b>CONTAMINACION DEL AIRE</b>	Numerosos efectos en la salud, tanto agudos como crónicos; los niveles excesivos de partículas en las zonas urbanas son responsables de 300,000 a 700,000 muertes prematuras cada año y de un 50% de las toses infantiles crónicas. En las zonas rurales pobres, la salud de unos 400 a 700 millones de personas, principalmente mujeres y niños, se resiente a causa del humo en los interiores de las viviendas.	Restricciones de uso de vehículos y de actividad industrial durante episodios críticos; efectos de la lluvia ácida en bosques y masas de agua.
<b>DESECHOS SÓLIDOS PELIGROSOS</b>	Las basuras en putrefacción contribuyen a la difusión de enfermedades y atasco de tuberías de drenaje. Los riesgos planteados por los desechos peligrosos suelen estar localizados, pero con frecuencia son graves.	Contaminación de los recursos de aguas subterráneas.
<b>DEGRADACION DE LOS SUELOS</b>	Menos nutrición de los agricultores pobres que labran suelos agotados; mayor susceptibilidad a las sequías.	En los suelos tropicales son comunes las pérdidas de productividad que oscilan entre 0,5% y 1,5% del PNB; sedimentación de embalses, canales de transporte fluvial y otras obras de infraestructura hidráulica.
<b>DEFORESTACION</b>	Inundaciones localizadas que producen muertes y enfermedades.	Pérdida del potencial de explotación forestal sostenible; así como de las funciones de prevención de la erosión, estabilidad de las cuencas hidrológicas y captación de carbono que tienen los bosques.
<b>PERDIDA DE DIVERSIDAD BIOLOGICA</b>	Posible pérdida de nuevos medicamentos.	Reducción de la adaptabilidad de los ecosistemas y pérdida de recursos genéticos.
<b>CAMBIOS ATMOSFERICOS</b>	Posibles traslados de las enfermedades transmitidas por vectores; riesgos derivados de desastres climáticos naturales; enfermedades atribuibles al agotamiento de la capa de ozono (quizás 300,000 casos adicionales de cáncer a la piel en todo el mundo, así como 1,7 millones de casos de cataratas)	Daños a las inversiones en zonas costeras, debidos a la elevación del nivel del mar; cambios regionales de productividad agrícola; perturbación de la cadena alimentaria marina.

El Perú, no escapa a esta situación de deterioro ambiental global, más aún cuando el rol que se le asigna en la economía mundial es ser proveedor de materias primas, lo cual se hace facilitando la penetración de inversiones transnacionales sujetas a pocos e ineficientes controles ambientales que colocan en situación de mayor riesgo la vida de los más pobres como viene ocurriendo en el caso de las poblaciones de La Oroya, Cerro de Pasco, Madre de Dios, el Callao, Hualgayoc y Cajamarca.

En Cajamarca, la crisis ambiental está asociada al rápido proceso de crecimiento urbano y al boom de la actividad minera iniciada en los años noventa al amparo de leyes ambientales permisivas y de la debilidad del Estado para hacerlas cumplir.

### **MUERTE DE PECES CAUSADAS POR ACTIVIDADES MINERAS DE YANACOA EN CAJAMARCA. Años 1998 – 2002**

<b>FECHA</b>	<b>SUCESO</b>	<b>LUGAR</b>
Set. 98	Muerte de truchas en el Río Llaucano	Sector La Paccha, Prov. de Hualgayoc
Dic. 98	Derrame de Nitrato de Amonio muerte de peces en Río Jequetepeque	Tembladera a Chilite.
En. 2000	Arsénico. Muerte de peces en 180 kms. de la cuenca del Jequetepeque y de 12,000 truchas en piscigranja de Granja Porcón	Granja Porcón hasta el Gallito Ciego
En. 2001	Muerte de 10,000 truchas en Piscigranja El Ahijadero	Cuenca del Río Llaucano.
En.-Mar. 2001	Paralización de la actividad pesquera en la Represa del Gallito Ciego. Intoxicación de pobladores. Dos derrames de petróleo e hidrolina	Río Jequetepeque
Mar. 2001	Metales pesados en Río Grande y pH ácido en aguas. Muerte de truchas en Río Grande y piscigranja de la Posada del Purhuay	Puruay a 4 kms. de la ciudad de Cajamarca
Ag. 2001	Fuerte acidez de aguas. Muerte masiva de truchas.	Piscigranja de Granja Porcón
Mayo 2002	Muerte de 8,000 truchas	Piscigranja de Granja Porcón
Ag. 2002	Muerte 2,200 truchas	Piscigranja de Granja Porcón
Oct. - Nov. 2002	Muerte de más 26,5000 truchas	Piscigranja de Granja Porcón
Mar. 2007	Muerte de 1,082 truchas	Piscigranja Lluscapampa-Puruaycito

Fuente: Archivos ECOVIDA, GRUFIDES  
Yanacocha. Balance Social, 2002

### **CONFLICTOS SOCIALES GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES MINERAS EN CAJAMARCA**

<b>FECHA</b>	<b>SUCESO</b>
1993	Denuncia de campesinos ante la Fiscalía Provincial por usurpación de tierras y delitos contra la propiedad en Quilish y Cince Las Vizcachas con intervención de la Parroquia “Cristo Ramos” de Porcón.
1994	Problemas por compra de Tierras en Combayo. Campesinos enjuician a Minera Yanacocha, con intervención de la Vicaría de Solidaridad del Obispado de Cajamarca. Movilizaciones campesinas de la FEROCAFENOP.
1996	Ronderos campesinos se enfrentan contra autoridades municipales acusándolos de no atender su solicitud de impedir labores de exploración en el Cerro Quilish.

1999	Ronderos campesinos agreden a ingenieros de la empresa minera por afectaciones en las aguas del canal de riego de Tual.
2000	Protestas de pobladores de Choropampa. Toma de carreteras, represión policial con campesinos denunciados. Protestas de pobladores en Tembladera. Toma de carreteras, también se produce denuncias contra campesinos.
2001	Protestas multitudinarias en Cajamarca. Incendio de las oficinas urbanas de Minera Yanacocha e instalaciones de SEDACAJ. Cinco líderes denunciados. Instalación de la Mesa de Diálogo de la CAO y de la Mesa de Diálogo del CTAR. Intentos de división de Yanacocha: mesas de diálogo en Choropampa, Bambamarca y Cajamarca.
2002	Campesinos de Bambamarca y Chugur toman la ciudad de Cajamarca por espacio de cinco días a causa de muerte masiva de truchas en el Río Llaucano. Desconocimiento de Minera Yanacocha a la Ordenanza Municipal 012 que declara la intangibilidad del Cerro Quilish. Movilizaciones multitudinarias de cajamarquinos en contra de la explotación del Cerro Quilish. Toma de carretera de acceso a la mina.
2003	Toma y afectación de maquinarias de Yanacocha en La Apalina. Ocho campesinos denunciados por delitos contra la propiedad Abuso de autoridad por parte de la policía y delitos contra la propiedad en Apalina por parte de empleados de Yanacocha. Cuatro campesinos detenidos en Seguridad del Estado, dos policías y un ingeniero de Yanacocha heridos. Desconocimiento de la Mesa de Diálogo del CTAR por parte de Minera Yanacocha. Falta de apoyo de autoridades locales. Fuertes campañas publicitarias de Minera Yanacocha resaltando donaciones de dinero, firma de convenios, intimidación y desacreditación de líderes locales.
2004	Protestas y marchas multitudinarias en el Cerro Quilish y la ciudad de Cajamarca exigiendo su no exploración así como reclamando por el cierre de canales de riego por parte de Yanacocha en un año de sequía. En setiembre los campesinos desalojan la maquinaria y personal de Yanacocha del Cerro Quilish. En noviembre la población consigue la anulación del permiso de exploraciones del MEM, luego de que la propia empresa reconociera que “había cometido errores”. Enfrentamientos entre la policía, personal de la empresa minera y rondas campesinas en La Zanja. Incendio del campamento minero y muerte de un rondero campesino. En noviembre, muerte masiva de truchas en la Quebrada Cushuro, San Miguel en relación a nuevo proyecto minero La Purísima. Ministerio de Energía y Minas interviene, se aplican penalidades a propietario por incumplimiento de normas pero no se establece responsabilidades en relación a la muerte de truchas.
2005	Clima de tensiones en el Cerro San Cirilo y Yanacanchilla por inicio de exploraciones en una zona que posee más de 200 lagunas que abastecen de agua a los campesinos. Movilizaciones de campesinos de Combayo oponiéndose a construcción de represa en el Río El Azufre y a la ampliación de Carachugo II. En Celendín, Sorochocho y Huasmín los alcaldes declaran zonas intangibles los cerros donde se busca terminar las exploraciones para viabilizar Minas Conga, nuevo proyecto de Minera Yanacocha.

2006	<p>En Chugur, ataque de desconocidos contra vehículos de la empresa Minera Coymolache y la Dirección Regional de Minería (DREM). Funcionarios de la empresa minera son golpeados. Un funcionario de la DREM es herido gravemente de bala. La policía interviene domicilios, se cometen más violaciones de derechos humanos.</p> <p>Oposición de campesinos de Cajamarca a la expansión de las actividades mineras de Yanacocha, hay movilizaciones localizadas. Paro campesino en contra de la expansión minera.</p> <p>En La Encañada y Sorochuco, rondas campesinas y algunas autoridades locales solicitan retiro de maquinarias de perforación para exploración minera y amenazan con desalojos en sus tierras.</p> <p>Paro laboral de trabajadores mineros en Hualgayoc contra la empresa Gold Fields y en Cajamarca contra la empresa minera Yanacocha.</p>
------	---

Fuente: Archivos GRUFIDES. Diversos medios de comunicación local.

A consecuencia de las múltiples formas de contaminación ambiental, la población cajamarquina, del campo y de la ciudad, viene sufriendo deterioro en su salud, y en muchos casos, la fauna y flora de los ríos han desaparecido debido a la realización de actividades mineras en las cabeceras de cuencas y el uso indiscriminado que hacen los agricultores de insecticidas y plaguicidas.

Un estudio reciente de la Universidad Mayor de San Marcos<sup>4</sup> sobre deterioro de la salud ambiental en Cajamarca muestra “*las enfermedades de fondo alérgico distribuidas por año y atendidas en el Hospital Regional en el periodo 1996 a 2001. Vemos un incremento sostenido largo del periodo. Así, las dermatitis aumentaron de 802 a 2309, las respiratorias totales de 962 a 3411 y las irritativas oculares de 11 a 310. Es decir, en ese lapso, las dermatitis se incrementaron 3 veces, las respiratorias 3.5 veces y las conjuntivitis en mucho mayor cantidad, aún cuando su incidencia relativa en el universo estudiado fue pequeña*”.

### **TOTAL ENFERMEDADES AMBIENTALES EN CAJAMARCA POR AÑO**

<b>Año</b>	<b>Total dermatitis</b>	<b>Total respiratorias</b>	<b>Total Conjuntivitis</b>	<b>TOTAL</b>
1996	802	962	11	1 775
1997	1 527	1 414	22	2 963
1998	1 589	2 399	95	4 083
1999	1 695	3 479	112	5 286
2000	1 600	3 185	221	5 006
2001	2 309	3 411	310	6 030

Fuente: Departamento de Archivo y Estadística Hospital Regional de la ciudad estudiada. Ministerio de Salud, Perú 2002.

Debido a las expectativas de mejora de las condiciones de vida que representan las actividades mineras o los acelerados procesos de migración hacia las ciudades, no reparamos en el grave deterioro ambiental, la mayor de las veces, irreversible, en el que estamos incurriendo de manera irresponsable. Los factores de contaminación son cada día

<sup>4</sup> RAMIREZ, Augusto y LEON, Teresita. *Impacto del crecimiento industrial en la Salud de los habitantes de una ciudad minera del Perú*. UNMSM, 2004

mayores, no sólo a causa del desinterés o la indiferencia sino, muchas veces, porque no se tiene clara información de las consecuencias de nuestros hábitos de consumo o del tipo de actividades industriales que se practican en las cabeceras de cuencas de nuestros valles. Además de todo esto, muchas de nuestras poblaciones viven amenazadas por los constantes accidentes con derrames de sustancias tóxicas como los ocurridos en Choropampa o en la cuenca de los ríos Jequetepeque, Llaucano y Grande.

### DERRAMES DE SUSTANCIAS TÓXICAS DE MINERA YANACocha Años 1998 – 2004

FECHA	SUCESO	LUGAR
Dic. 1998	Derrame de Nitrato de Amonio muerte de peces en Río Jequetepeque.	Tramo Tembladera – Chilete
Junio 2000	Derrame de mercurio, Empresa de Transportes RANSA. Intoxicación de más de 1,200 personas. La empresa minera con una ONG internacional publican un folleto que dice: <i>“el mercurio se elimina solo, se elimina por vía natural a través de la orina.”</i>	Chotén, San Juan, Choropampa, Magdalena
16 Abril 2001	Volcadura de un camión que transportaba cal, insumo básico de las operaciones de Minera Yanacocha. Se reportan irritaciones a la piel y a los ojos. Voceros de la empresa sostienen en diarios locales que <i>“la cal es buena para la acidez de los suelos.”</i>	Yonán
En. 2001	Derrame de petróleo, empresa MOBIL. Trabajadores arroceros indican aparición de ronchas en manos y pies que están más expuestos al agua de las pozas de siembra.	Vertimiento afecta las aguas de la Represa de Gallito Ciego
Marzo 2001	Derrame de hidrolina. Suspensión de las actividades de pesca artesanal en la Represa de Gallito Ciego. Más de 150 familias perjudicadas.	Vertimiento afecta las aguas de la Represa de Gallito Ciego
Enero 2004	Derrame de aproximadamente 7,000 galones de petróleo que contaminan el Río Jequetepeque. Empresa DAMARSH, contratista de Mobil	Proximidad de Choropampa, Km 130 + 900 de la carretera Ciudad de Dios – Cajamarca

**Fuente: Archivos ECOVIDA y GRUFIDES**

Como ha enseñado el Papa Paulo VI: *“Por causa de una explotación irracional y desaprensiva de la naturaleza, el hombre puede destruirla y pasar a ser víctima de su degradación”*.<sup>5</sup> Constatamos que el deterioro ambiental en nuestro medio, se ve agravado porque la mayoría de las autoridades e instituciones encargadas de proporcionar seguridad ambiental y garantizar la calidad de vida actúan con lenidad, complacencia o complicidad con los responsables directos del daño ecológico. Por otro lado, muchas de las organizaciones sociales y líderes son acusados y calumniados por su compromiso con la defensa de la vida y del medio ambiente. La Iglesia misma, en Piura, Jaén, San Ignacio, La Oroya y Cajamarca ha sido víctima de ataques de sus miembros: obispos, sacerdotes, religiosos/as y agentes de pastoral cuando estos han tenido una intervención evangélica en defensa de los derechos de las comunidades afectadas por las actividades mineras.

La lectura de los signos de los tiempos, nos lleva a concluir que: *“Si falta el sentido del valor de la persona y de la vida humana, aumenta el desinterés por los demás y por la tierra...La contaminación o la destrucción del ambiente son frutos de una visión reductiva*

<sup>5</sup> PAULO VI: Octogésima Adveniens.



*y antinatural, que configura a veces un verdadero y grave desprecio del hombre*”<sup>6</sup> una situación frente a la cual la Iglesia no puede callar ni dejar de actuar, más aún cuando se constata que no hay una sensibilidad y conciencia profunda frente a la situación de “emergencia ecológica” que vivimos. Debido a ello, se precisa el trabajo pastoral que acompañe, apoye y eduque para el surgimiento de *“la responsabilidad ecológica: responsabilidad con nosotros mismos y con los demás... LA FAMILIA Y LA IGLESIA TIENEN LA MISIÓN DE ENSEÑAR EL RESPETO AL PRÓJIMO Y A LA NATURALEZA...”*<sup>7</sup> para cumplir esta misión, y a la vez para acompañar y defender a los que sufren las consecuencias del deterioro ambiental y de las relaciones sociales que éste provoca, urge la creación y la acción comprometida de la VICARÍA PARA LA DEFENSA DE LA VIDA Y MEDIO AMBIENTE de la Diócesis de Cajamarca.

## FUNDAMENTACION

### 1. Canónica

475 § 1. En cada diócesis, el Obispo debe nombrar un Vicario general, que, dotado de potestad ordinaria a tenor de los cánones que siguen, ha de ayudarle en el gobierno de toda la diócesis.

§ 2. Como regla general, ha de nombrarse un solo Vicario general, *a no ser que la extensión de la diócesis, el número de habitantes u otras razones pastorales aconsejen otra cosa.*

476 Cuando así lo requiera el buen gobierno de la diócesis, el Obispo diocesano puede también nombrar uno o más Vicarios episcopales, que, o en una determinada circunscripción de la diócesis, o *para ciertos asuntos o respecto a los fieles* de un mismo rito o para un grupo concreto de personas, tienen la misma potestad ordinaria que por derecho universal compete al Vicario general, conforme a la norma de los cánones que siguen.

477 § 1. El Obispo diocesano nombra libremente al Vicario general y al episcopal y puede removerlos también libremente, quedando a salvo lo que prescribe el c. 406; el Vicario episcopal que no sea Obispo auxiliar debe ser nombrado tan sólo para un cierto tiempo, que se determinará en el mismo acto de su nombramiento.

§ 2. Cuando esté legítimamente ausente o impedido el Vicario general, el Obispo diocesano puede nombrar a otro que haga sus veces; la misma norma se aplica para el Vicario episcopal.

478 § 1. El Vicario general y el episcopal deben ser sacerdotes, de edad no inferior a treinta años, doctores o licenciados en derecho canónico o en teología o al menos verdaderamente expertos en estas materias, y dotados de sana doctrina, honradez, prudencia y experiencia en la gestión de asuntos.

§ 2. El cargo de Vicario general y episcopal es incompatible con el de canónigo penitenciario, y no puede encomendarse a consanguíneos del Obispo hasta el cuarto

---

<sup>6</sup> JUAN PABLO II. Paz Con Dios Creador, Paz con toda la Creación, 08-12-1989.

<sup>7</sup> Juan Pablo II. Idem.

grado.

479 § 1. En virtud de su oficio, al Vicario general compete en toda la diócesis la potestad ejecutiva que corresponde por derecho al Obispo diocesano, para realizar cualquier tipo de actos administrativos, exceptuados, sin embargo, aquellos que el Obispo se hubiera reservado o que, según el derecho, requieran mandato especial del Obispo.

§ 2. La potestad de la que se trata en el § 1 compete de propio derecho al Vicario episcopal, pero sólo para aquella porción de territorio, o respecto a aquellos asuntos, o fieles de determinado rito o agrupación, para los que haya sido nombrado, exceptuadas cuantas gestiones el Obispo se hubiera reservado a sí mismo o al Vicario general, o que según el derecho requieren mandato especial del Obispo.

§ 3 Dentro de su propio ámbito de competencia corresponden también al Vicario general y al episcopal las facultades habituales concedidas por la Sede Apostólica al Obispo, así como la ejecución de los rescriptos, a no ser que se establezca expresamente otra cosa o se hayan tenido en consideración las cualidades personales del Obispo diocesano.

480 El Vicario general y el Vicario episcopal deben informar al Obispo diocesano sobre los asuntos más importantes por resolver o ya resueltos, y nunca actuarán contra la voluntad e intenciones del Obispo diocesano.

481 § 1. Cesa la potestad del Vicario general y del Vicario episcopal al cumplirse el tiempo de su mandato, por renuncia, y asimismo, quedando a salvo lo que prescriben los cc. 406 y 409, por remoción intimada por el Obispo o cuando vaca la sede episcopal.

§ 2. Suspendido de su cargo el Obispo diocesano, se suspende la potestad del Vicario general y del Vicario episcopal, a no ser que sean Obispos.

## 2. Bíblica:

- *“Dijo Dios: produzca la tierra animales vivientes de cada especie. Y así fue... Y vio Dios que estaba bien. Creó Dios al ser humano a imagen suya y los bendijo”* (Gén 1,1). Creemos en el Dios Creador que nos compromete a defender el valor de la vida de todo ser viviente. Hemos sido creados para vivir en armonía con la naturaleza, y Dios nos ha confiado una responsabilidad sobre el mundo. No estamos en la tierra para depredar los recursos sino para saber administrar y cuidar los bienes de la naturaleza en beneficio de todos y no solo de unos pocos. La desenfrenada búsqueda de riqueza no puede hacernos olvidar nuestra responsabilidad para con las generaciones presentes y futuras. Al respecto, la enseñanza bíblica nos dice que: *“Hay personas que se enriquecen a fuerza de codicia, pero este es su salario: el día en que se dice ha llegado el descanso ahora puedo comer de mis bienes no saben cuánto durará esto, tendrán que dejarlo a otros.”* (Eclo 11,18-19)
- La enseñanza sapiencial es clara para indicar que la codicia del oro termina perdiendo a quien se deja atrapar por ella: *“El rico trabaja para amontonar*

*riquezas y, cuando deja de trabajar, se llena de placeres. El pobre trabaja para tener apenas con que vivir y, cuando deja de trabajar, pasa necesidad. El que ama el oro no se verá libre de pecado; el que persigue el lucro, en él se perderá. Muchos fueron derribados por el oro; la desgracia les vino al encuentro. El dinero es una trampa para aquellos que lo sirven y los que no piensan se dejan atrapar.” Eclo 31, 3-7*

- Dice el libro de la Sabiduría: *“Dios de los Padres, Señor de la misericordia, que hiciste el universo con tu palabra, y con tu Sabiduría formaste al hombre para que dominase sobre los seres por ti creados, administrase el mundo con santidad y justicia...”* (Sab 9,1-4) Esta enseñanza constituye una llamada a toda la Iglesia para continuar esta misión de administrar la creación con santidad y justicia, es decir con respeto y actitud de admiración frente a la naturaleza y promoviendo formas de distribución de la riqueza, de manera que se supere la exclusión y la pobreza combatiendo formas egoístas de administración y apropiación de los bienes naturales como está aconteciendo hoy con los beneficios provenientes de la extracción de los recursos naturales del país y nuestra región.
- También la enseñanza bíblica conduce a una actitud orante y celebrante frente a la creación y a la justicia que Dios instaura en la tierra: *“Póstrense ante Yahveh en esplendor sagrado, ¡tiemble ante su faz la tierra entera! Digan entre las gentes: «¡Yahveh es rey!» El mundo está seguro, no vacila; él gobierna a los pueblos rectamente. ¡Alégrense los cielos, regocíjese la tierra, retumbe el mar y cuanto encierra; alégrese el campo y cuanto en él existe, griten de júbilo todos los árboles del bosque, ante la faz de Yahveh, pues viene él, viene, sí, a juzgar la tierra! El juzgará al orbe con justicia, a los pueblos con su lealtad.”* (Sal 96)
- Dice el Señor, a los humildes, en el Salmo 37: *“Vive en la tierra y crece en paz... los humildes heredarán la tierra y disfrutarán de completa paz”*. Creemos que Dios nos llama a una relación armónica con la naturaleza, ello descarta una actitud agresiva y depredadora frente a la tierra que nos cobija. En la relación armónica con la tierra encontramos la paz como una bendición de Dios. Mientras que Dios mismo cuestiona la actitud soberbia de los que han hecho de las riquezas un ídolo, mostrando que todo alarde de poder y de riqueza es pasajero: *“He visto al impío muy arrogante empinarse como un cedro del Líbano; pero se fue y dejó de existir”* (Sal 37,35). Iluminados por nuestra fe cristiana nos sentimos urgidos a exigir el mayor respeto y a procurar el uso responsable de los recursos naturales.
- También en las parábolas, Jesús nos invita a contemplar la naturaleza circundante para aprender que la confianza en el Padre celestial debe ser total y la fe constante. En Mt 6,28 dice Jesús a la muchedumbre y a sus discípulos: *“Y del vestido, ¿por qué se preocupan? Observen los lirios del campo, cómo crecen; no se fatigan, ni hilan. Yo les digo que ni Salomón, en toda su gloria, se vistió como uno de ellos.”* Y en el evangelio de Lucas, Jesús dice a sus discípulos: *“Por eso les digo: No anden preocupados por su vida, qué comerás, ni por su cuerpo, con qué se vestirán: porque la vida vale más que el alimento, y el cuerpo más que el vestido; fíjense en los cuervos: ni siembran, ni cosechan; no tienen bodega ni granero, y Dios los alimenta. ¡Cuánto más valen ustedes que las aves!”* (Lc 12,22-24)
- Jesús enseñó a sus discípulos sobre la necesidad de preservarse de la codicia que lleva a formas irracionales de obtención y acumulación de bienes: *“Miren y*

*guárdense de toda codicia, porque, aun en la abundancia, la vida de uno no está asegurada por sus bienes.” Les dijo una parábola: “Los campos de cierto hombre rico dieron mucho fruto; y pensaba entre sí, diciendo: “¿Qué haré, pues no tengo donde reunir mi cosecha?” Y dijo: “Voy a hacer esto: Voy a demoler mis graneros, y edificaré otros más grandes y reuniré allí todo mi trigo y mis bienes, y diré a mi alma: Alma, tienes muchos bienes en reserva para muchos años. Descansa, come, bebe, banquetea.” Pero Dios le dijo: “¡Necio! Esta misma noche te reclamarán el alma; las cosas que preparaste, ¿para quién serán?” Así es el que atesora riquezas para sí, y no se enriquece en orden a Dios... Donde está tu tesoro, allí estará también tu corazón” (Lc 12, 15-21.34)*

El conjunto de la enseñanza bíblica nos lleva a trabajar para que en medio de “*La naturaleza que gime con dolores de parto*” sepamos “*esperar la redención final*” (Rm 8,22)

### **3. Fundamentación Doctrinal**

- Aunque la doctrina católica no ha sido abundante en materia ecológica, lo cierto es que el Tratado de la Creación ha enseñado la voluntad amorosa del Dios Creador y la responsabilidad que el hombre tiene sobre el cuidado de todas las criaturas. Desde esta perspectiva, el daño ecológico ha sido visto como una grave ofensa a la voluntad divina. El magisterio de Juan Pablo II enseñaba que: “*El desequilibrio ambiental muestra con evidencia algunas de las consecuencias de las opciones realizadas según intereses particulares, que no responden a las exigencias propias de la dignidad del hombre. A menudo prevalece el afán desenfrenado de acumular riquezas, que impide escuchar el grito alarmante de pobreza de pueblos enteros. En otras palabras, la búsqueda egoísta del propio bienestar lleva a ignorar las legítimas expectativas de las generaciones actuales y de las futuras. La verdad es que, cuando el hombre se aparta de los proyectos de Dios sobre la creación, con mucha frecuencia falla la atención hacia los hermanos y el respeto a la naturaleza.*”<sup>8</sup>

La acción pastoral de la Vicaría de la Defensa de la Vida y el Medioambiente se basa doctrinalmente en la enseñanza papal. Juan Pablo II enseñó que: “*El respeto a la vida, y en primer lugar, a la dignidad de la persona humana es la norma fundamental inspiradora de un sano progreso económico, industrial y científico... a lo cual se añade el respeto a la Creación... Tampoco se debe descuidar el valor estético de la Creación. El contacto con la naturaleza es de por sí profundamente regenerador, así como la contemplación de su esplendor da paz y serenidad. (Salmo 8:2; Sab 13:3-5).*”<sup>9</sup>

El Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica enseña también que la responsabilidad ecológica se extiende a todos los actores económicos: “*A los responsables de las empresas les corresponde ante la sociedad la responsabilidad económica y ecológica de sus operaciones. Están obligados a considerar el bien de las personas y no solamente el aumento de las ganancias...*”<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Mensaje de Juan Pablo II para la XXIII Jornada Mundial del Turismo. 27-09-2002

<sup>9</sup> JUAN PABLO II. Paz Con Dios Creador, Paz con toda la Creación, 08-12-1989.

<sup>10</sup> Catecismo de la Iglesia Católica. N° 2432

#### 4. Fundamentación Pastoral

El amor de Dios lleva a obras de justicia para los pobres y el respeto de la ecología. El amor de Dios que nos dignifica radicalmente, se vuelve por necesidad comunión de amor con los demás hombres y participación fraterna; para nosotros, hoy, debe volverse, principalmente obra de justicia para los oprimidos (Cfr. Lc. 4,18) esfuerzo de liberación para quienes más lo necesitan. En efecto, *"nadie puede amar a Dios, a quien no ve, si no ama al hermano a quien ve"* (1 Jn. 4,20). Con todo, *"la comunión y participación verdaderas sólo pueden existir en esta vida proyectadas sobre el plano muy concreto de las realidades temporales, de modo que el dominio, uso y transformación de los bienes de la tierra; de la cultura de la ciencia y de la técnica, vayan realizándose en un justo y fraternal señorío del hombre sobre el mundo, teniendo en cuenta el respeto de la ecología. El Evangelio nos debe enseñar que, ante las realidades que vivimos, no se puede hoy en América Latina amar de veras al hermano y por lo tanto a Dios, sin comprometerse a nivel personal y en muchos casos, incluso, a nivel de estructuras, con el servicio y la promoción de los grupos humanos y de los estratos sociales más desposeídos y humillados, con todas las consecuencias que se siguen en el plano de esas realidades temporales."*<sup>11</sup>

Como han enseñado algunas conferencias episcopales de América Latina, los cristianos estamos llamados a *"predicar el respeto a la vida, de los vegetales, los animales y el ser humano... es indispensable avanzar con todos nuestros esfuerzos hacia la consecución de la paz con Dios, con el hombre y con la Creación... ello no se alcanzará si no extendemos la acción de la justicia a lo cósmico... Paz, justicia y conservación de la Creación son tres temas absolutamente ligados, que no podrán apartarse para ser tratados individualmente so pena de caer nuevamente en el reduccionismo y no conseguir la armonía de la persona con su Creador y con la naturaleza"*.<sup>12</sup>

Por esto es *"... necesaria la colaboración de todos los hombres de buena voluntad con las instancias legislativas y de gobierno para conseguir una protección eficaz del medio ambiente, considerado como don de Dios"*<sup>13</sup> que nos compromete a una acción profética para denunciar todo aquello que amenaza el don de la vida y la protección del medio ambiente y al anuncio de la reconciliación con Dios, con los hombres y con la naturaleza.

---

<sup>11</sup> III Conferencia Latinoamericana de los Obispos de Latinoamérica. Documento de Puebla N° 327

<sup>12</sup> Declaración de la Conferencia Episcopal de República Dominicana. Carta Pastoral del 15.03.1987

<sup>13</sup> La Iglesia en América, N° 25

## LINEAMIENTOS DE ACCION PASTORAL

1. Opción por la paz, opción por la defensa de la vida. La cuestión ambiental se ha hecho algo urgente frente a la cual los cristianos debemos tomar opciones y actuar. La acción pastoral de la Vicaría de la Defensa de la Vida y del Medioambiente nos ayudará a ser concientes del llamado a vivir en paz y armonía con Dios y los hermanos y nos comprometerá a hacer lo mismo con la naturaleza.
2. Compromiso profético. La pastoral ambiental ha de permitirnos profundizar en nuestra vida de fe que contempla al Dios de la Vida y anuncia el nacimiento del Reino de Dios presente en nuestra vida y de la naturaleza amenazada, denunciando la lógica social y económica que amenaza la vida de los pobres de la tierra y también a la naturaleza misma.
3. Celebrar la vida. En la formación espiritual, podemos desarrollar momentos intensos de encuentro y retiro con Dios presente en su Creación; aprendiendo a rezar con los salmos que alaban la creación y las criaturas; buscando espacios de encuentro, retiro y celebración en medios naturales y orientando los contenidos al logro de una auténtica “conversión ecológica”.
4. Práctica de la solidaridad. Las personas de las comunidades afectadas por la contaminación minera son nuestro prójimo. El dolor de los hermanos de Choropampa, Bambamarca, Hualgayoc, Chugur, Combayo, es el dolor del prójimo que clama solidaridad y una actitud fraterna de parte nuestra, pues como dice el Señor: *“En verdad les digo que cuando lo hicieron con alguno de estos mis hermanos más pequeños, lo hicieron conmigo”*. (Mt. 25,40)
5. Favorecer la creación de una conciencia ecológica. *“Se está formando una conciencia ecológica que debe ser favorecida de manera que desarrolle y madure, esta sería la única manera de detener el avance de la destrucción de los recursos naturales tan indispensables para el hombre mismo.”*<sup>14</sup> *“Ante el extendido deterioro ambiental, la humanidad debe darse cuenta que no se puede seguir usando los bienes de la tierra como en el pasado. Debemos formar una conciencia ecológica.”*<sup>15</sup>
6. Rechazar el Consumismo. *“Hay que tomar conciencia de los efectos devastadores de una industrialización descontrolada y de una urbanización que va tomando proporciones alarmantes. El agotamiento de los recursos naturales y la contaminación del ambiente constituirán un problema dramático. Afirmamos una vez más la necesidad de una profunda revisión de la tendencia consumista de las naciones más desarrolladas: deben tenerse en cuenta las necesidades elementales de los pueblos pobres que forman la mayor parte del mundo.”*<sup>16</sup>
7. La Problemática Ecológica es Tarea de Todos (Ahora y a Futuro). *“La cuestión ecológica es responsabilidad de todos, por lo tanto es preciso actuar asumiendo deberes y compromisos de las personas, de los pueblos, de los Estados y de la comunidad internacional: en el universo existe un orden que debe respetarse; la*

---

<sup>14</sup> Idem.

<sup>15</sup> JUAN PABLO II. Paz con Dios Creador, Paz con toda la Creación. 08.12.1989

<sup>16</sup> III Conferencia Latinoamericana de los Obispos de Latinoamérica. Documento de Puebla.Nº 496

*persona humana, dotada de posibilidad de libre elección, tiene una grave responsabilidad de la conservación de este orden, incluso con miras al bienestar de las futuras generaciones.”<sup>17</sup>*

## **OBJETIVOS**

1. Desde nuestra fe en el Dios de la Vida, apoyar a la formación de una conciencia ecológica solidaria que nos lleve a defender los derechos sociales y ambientales de las comunidades afectadas por el deterioro ecológico en el ámbito de nuestra Diócesis.
2. Proporcionar asesoría y apoyo a las parroquias y responsables de las comunidades cristianas para que crezcan en su conocimiento y práctica de la enseñanza eclesial acerca de la promoción y protección de la vida y del medio ambiente.
3. Promover la información y el intercambio de experiencias parroquiales y diocesanas para ayudando a vivenciar la solidaridad y el acompañamiento eclesial fraterno con las comunidades que están siendo más impactadas por el deterioro ambiental.

## **ACTIVIDADES**

1. Constituir el equipo de trabajo de la Vicaría de la Defensa de la Vida y del Medioambiente.
2. Discernir y aprobar el Plan de Trabajo propuesto en una reunión de sacerdotes, religiosos/as y laicos comprometidos con la defensa de la vida y del medio ambiente.
3. Difundir el Plan de Trabajo entre las parroquias, grupos y movimientos eclesiales de la Diócesis.
4. Crear un espacio propio de intercambio de experiencias, de formación y de encuentro entre las parroquias y comunidades afectadas que lo soliciten.
5. Elaborar y difundir un boletín diocesano relacionado con la defensa de la vida y del medioambiente.

## **ORGANIZACIÓN**

1. Vicario
2. Secretaría
3. Responsable de Comunicación
4. Responsable de Capacitación
5. Asesoría Teológico-Pastoral
6. Asesoría Técnico-Legal y Social

## **RECURSOS (Estrategias)**

1. Conseguir recursos para equipamiento y funcionamiento propio.
2. Realizar convenios institucionales.
3. Aportaciones voluntarias de parroquias y congregaciones religiosas.

---

<sup>17</sup> Idem.